

respondan conforme al Real Arancel y costumbre de la *Real*  
*Don Villa de Jimilla* pues para exercer los mencionados  
oficios en *ella* su término y jurisdicción durante el referido  
año les concedo el Poder y facultad que de derecho me per-  
tenece en virtud del que tengo del Duque mi marido. Para todo  
lo qual mandé despachar el presente firmado de mi mano, se-  
llado con el sello de las Armas de mi Casa, y refrendado de  
Don Pedro Navarro nuestro Secretario. En Madrid á quince  
de Diciembre de mil ochocientos uno.

*Doña Doña Juana de Paredes y Paredes*

*Marquesa de Villena*



*Pedro Navarro*  
*Do*

Procuramiento de Justicia del *Don Villa de Jimilla* para el año de 1802.

